



San José, 11 de setiembre de 2013.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del once de setiembre del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800), José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805), Luis Humberto Barahona de León (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez) y Roxana Salazar Cambroneró (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1	Sentencia 2013 - 012014. Expediente09-006671-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 23 de la Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas. No. Reformada por Ley No. 8423 del 07-10-04. Se declara SIN LUGAR la acción.
---	---

A las catorce horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

  
Gilbert Armijo S.  
Presidente a.i.